

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

1921

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2021, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas convocadas mediante Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establecen ayudas financieras en forma de garantías para el sector elaborador de vino, de sidra y la cerveza de elaboración artesanal (Programa Nekafin).

Mediante Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se estableció un programa de ayudas en el ejercicio 2020, para el acceso de empresas de sector elaborador del vino, la sidra y la cerveza de elaboración artesanal, a la financiación destinada a atender las necesidades de liquidez, articulado a través de la prestación de financiación de circulante a conceder por el IVF.

El párrafo 4 del resuelto duodécimo de la precitada Orden, dispone «Sin perjuicio de la notificación individualizada de la Resolución a las personas interesadas, por Resolución del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de los beneficiarios de las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden, con indicación de las cuantías del préstamo, a los efectos de publicidad.»

Así, una vez notificadas las resoluciones a las personas beneficiarias, y de conformidad con lo previsto en la Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

RESUELVO:

Publicar, para general conocimiento, la relación de personas beneficiarias de las ayudas convocadas mediante Orden de 7 de julio de 2020, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se establecen ayudas financieras en forma de garantías para el sector elaborador de vino, de sidra y la cerveza de elaboración artesanal (Programa Nekafin), que se incluyen en el anexo a esta Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de marzo de 2021.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.

martes 6 de abril de 2021

ANEXO

Expediente	Solicitante	CIF	Importe equivalente bruto de subvención (en euros)
00002-NEKAF2020	Bodegas Fernando Remirez de Ganuza, S.L.	B20303103	49.124,77
00003-NEKAF2020	Eguren Ugarte, S.A.	A01038983	44.658,88
00006-NEKAF2020	Bodegas Eguia, Sociedad Limitada	B75025965	149.996,25
00007-NEKAF2020	Union Cosecheros Labastida, S.Coop.	F01007194	41.998,95
00008-NEKAF2020	Araico, S.C.	J01258359	5.999,85
00009-NEKAF2020	Bodegas Lapazaran, S.L.	B95769667	5.599,86
00010-NEKAF2020	Solar Viejo de Laguardia, S.L.	B26185231	126.056,85
00011-NEKAF2020	Hur Astarbe Galparroso y otros, C.B.	E75099408	27.929,30
00013-NEKAF2020	Bodegas Casa Primicia, S.A.	A01032564	125.996,85
00014-NEKAF2020	Kaia Koop. Elk. Txikia	F95760997	5.599,86
00015-NEKAF2020	Maisulan, Sociedad Limitada	B01315670	6.999,83
00016-NEKAF2020	Petritegi Sagardoak 2011, S.L.	B75043877	41.998,95
00017-NEKAF2020	Bodegas Valdemar, S.A.	A01015494	199.915,00
00018-NEKAF2020	Etxaniz Txakolina, S.L.	B20365482	83.997,90
00019-NEKAF2020	Talai Berri, S.L.	B20948790	13.999,65
00023-NEKAF2020	Bodegas Itsasmendi, S.L.	B48972236	66.498,34
00024-NEKAF2020	Hermanos Frias del Val, S.L.	B01277979	25.199,37
00026-NEKAF2020	Lurepel, S.C.	J20991485	50.398,74
00027-NEKAF2020	Sidras Zelaia, S.L.	B20161782	25.199,37
00028-NEKAF2020	Viñas Leizaola, S.L.	B75044925	13.999,65
00029-NEKAF2020	Artomaña Txakolina, S.L.	B01318500	38.499,04
00030-NEKAF2020	Sdad. Coop. Vinicola de Lapuebla de Labarca Limitada	F01049105	76.998,08
00032-NEKAF2020	Errekalde Txakolina, S.L.	B20909214	9.999,75